



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 AGO 2022

Expte. N° 21.066/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 118-2022 - IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Prof. María Florencia GEIPEL, DNI N° 26.899.066, en un cargo de Profesor T.P. 3 - 18 U.H., de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 3° año, turno mañana de dicho Instituto, a partir del 14 de junio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 118-2022 - IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se dan por finalizadas las funciones de la Prof. María Florencia GEIPEL, DNI N° 26.899.066, en un cargo de Profesor T.P. 3 - 18 U.H., de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 3° año, turno mañana, a partir del 14 de junio de 2022, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1033-2022



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 21 de junio de 2022

Expediente N° 21.066/16.-

RESOLUCIÓN N° 118-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 109-2016-IEM y 121-2016-IEM, por las cuales se designa, en carácter de suplente, a la Prof. María Florencia GEIPEL, DNI 26.899.066, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 3er. año turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de setiembre de 2016 y hasta el reintegro del Mg. Sergio G. Grabosky, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nro. 0013-2017 se homologó la Resolución 109-2016-IEM.

Que el Mg. Grabosky se reintegró a su cargo el 14 de junio del año en curso, por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. Geipel.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. María Florencia GEIPEL, DNI 26.899.066, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 3er. año turno mañana de este Instituto, a partir del 14 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, solicitar la convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaría

I. E. M. - SALTA

Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA